

COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 210° y 161° Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo CERTIFICA: Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo 10-A RMPET. Número: 11 del año 2020**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **ESTE FOLIO PERTENECE A: COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A Número de expediente: 454-40258** CIUDADANA: REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO SU DESPACHO. Yo, Avellanadas Leal Yusbely, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cédula de identidad N° V-14.328.469; domiciliado en la ciudad de Valera del estado Trujillo, autorizo como estoy según acta asamblea ordinaria de la sociedad mercantil "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A." RIF J-50029242-2 debidamente registrada ante el registro mercantil primero del estado Trujillo en fecha 30 de Julio de año 2020, bajo el N° 64, tomo 8-A RMPET, 454-40258, ante usted, acudo para presentarle acta asamblea ordinaria de fecha 09 de marzo 2020 de "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A." en consecuencia pido, una vez cumplidas las formalidades de ley sirva ordenar su registro. Finalmente solicito me sea expedida Una (01) copia certificada presente participación del acta de asamblea junto con los recaudos anexos y el auto correspondiente a los fines, de su publicación. Valera, en la fecha de su presentación. Avellanadas Yusbely Firma Ilegible. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES Y JUSTICIA *** SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO RM N°. 454 210° y 161° Municipio Valera, 27 de Agosto de 2020 Por presentado el anterior documento por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil y fijación. Hágase de conformidad, y ARCHIVASE original. El anterior documento redactado por el Abogado YUSBELY MAILET AVELLANEDAS LEAL IP SA N.: 301139, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO -10-A RMPET. Derechos pagados BS: 1.977.600,00 Según Planilla RM N°. 45400196433, Banco N°. 32233 Por BS: 28,42. La identificación se efectuó así: JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ, WILFREDO DE JESUS VALERA MATERANO, LUIS FELIPE ARO ESCALONA, C.I: V-13.764.029, V-16.652.474, V-20.573.877. Abogado Revisor: YARJELIS TERESA RIVAS GUTIERREZ Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo. Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO ESTA PÁGINA PERTENECE A: COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A Número de expediente: 454-40258 ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A." En el día de hoy de 25 de Agosto de 2020, se reunieron en la sede domicilio de la sociedad mercantil "COMERCIALIZADORA E INVERSIONES EL CACIQUE, C.A" ubicada en la en el local N° 3 planta baja edificio continental sector la plata avenida 6 calle 4 y 5 parroquia Juan Ignacio montilla Municipio Valera Estado Trujillo con registro de información fiscal, RIF: J-50029242-2, la cual está inscrita ante el registro mercantil primero del Estado Trujillo, en fecha 30 de Julio de año 2020, bajo el N° 64, tomo 8-A. Expediente Mercantil N° 454-40258 encontrándose presentes los socios: VALERA MATERANO WILFREDO DE JESUS, JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ y ARO ESCALONA LUIS FELIPE venezolanos, mayor de edad, solteros, titulares de la cédula de identidad N° 16.652.474, V-13.764.029 y V-20.573.877 respectivamente, domiciliados en el municipio Valera

del Estado Trujillo, se declara valida la asamblea por estar presente el total de accionistas de la empresa, por la cual se hizo innecesaria la convocatoria previa El socio JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ, plenamente identificado, declaro abierto la asamblea y dio a conocer los puntos a considerarse estableciendo los así: **PRIMER PUNTO:** relacionado con la venta de acciones, tomando derecho la palabra el vicepresidente de la compañía JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ ya identificado quien manifestó su deseo de vender su paquete accionario, el cual hago de conocimiento a todos los presentes a objeto de que se ejerzan el derecho de preferencia específicamente aspiro vender las cincuenta mil (50.000) acciones que poseo en la empresa que tiene un valor nominal de BOLIVARES DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs.2.800,00) cada una, ofreciéndolas en venta en este acto ciudadano ARO ESCALONA LUIS FELIPE, ya identificado, quien expuso lo siguiente "Manifiesto estar interesado en adquirir cincuenta mil (50.000) acciones las cuales estoy en disposición de comprarlas de las siguiente manera cincuenta mil (50.000) acciones que tiene un valor nominal de DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs.2.800, 00) cada una, que posee JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ y en tal sentido pago en este acto al accionista vendedor la cantidad de Bolívares CIENTO CUARENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs.140.000.000,00); acordándose el referido traspaso en el libro de accionistas. Aprobado por unanimidad el punto anterior queda en la cláusula Quinta modificada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital de la compañía es la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs.280.000.000,00) divididos en cien mil (100.000) acciones nominativas de DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs.2.800, 00) cada una. Dicho capital ha sido íntegramente suscripto y pagado según inventario que se anexa de la siguiente manera: El Accionista ARO ESCALONA LUIS FELIPE ha suscripto y pagado cincuenta mil (50.000) acciones por un valor nominal de DOS MIL OCHOCIENTOS BOLIVARES (Bs.2.800, 00) cada una; todo según inventario anexo al expediente. **SEGUNDO PUNTO:** toma la palabra el ciudadano JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ quien expuso "Presento la renuncia del cargo de vicepresidente que he venido, desempeñando en dicha empresa quedando, de esta forma vacante el cargo de vice presidente" Sometida a consideración esta proposición de la misma fue a probada por unanimidad. Toma el derecho de palabra el Presidente quien expuso "La nueva Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera: PRESIDENTE: VALERA MATERANO WILFREDO DE JESUS; y VICE-PRESIDENTE ARO ESCALONA LUIS FELIPE, quienes duraran cinco (5) años en sus funciones pudiendo ser reelegidos" Aprobado por unanimidad el punto anterior queda la cláusula DECIMA QUINTA modificada de la siguiente manera: DECIMA QUINTA: En esta Asamblea quedo aprobado por unanimidad el presente documento, habiéndose hecho las siguientes designaciones para desempeñar el cargo de PRESIDENTE al ciudadano VALERA MATERANO WILFREDO DE JESUS y como ARO ESCALONA LUIS FELIPE. N° habiendo más puntos que tratar se declaró por concluida la asamblea y se aprobó su registro por ante el Registro Mercantil Primero de estado Trujillo, para realizar todos los tramites se autorizó suficiente a la ciudadana JOSEANTONIO DAVILA ABREU, venezolana, soltera, titular de la cedula de identidad N° V-17.831.358, para que realice los trámites necesarios de registro. VALERA MATERANO WILFREDO DE JESUS ARO ESCALONA LUIS FELIPE JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ Firmas Ilegibles. MUNICIPIO VALERA, 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (FDOS) JIMMY ARVELIO ARANDIA TELLEZ, WILFREDO DE JESUS VALERA MATERANO, LUIS FELIPE ARO ESCALONA, Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2020.3.2233 Dra. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO Registradora Mercantil (E) Primero del Estado Trujillo